

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, **Grupo Catalana Occidente, S.A.** pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, el siguiente

HECHO RELEVANTE

La Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 29 de abril de 2010, ha acordado distribuir un Dividendo Complementario de los resultados del ejercicio 2009, por importe de 0,2070 euros por acción, aplicándose en el momento de la liquidación de este dividendo las retenciones establecidas por la normativa fiscal aplicable.

El pago del dividendo se hará efectivo el próximo 13 de mayo de 2010.

Al estar las acciones representadas mediante anotaciones en cuenta, el importe del dividendo se hará efectivo conforme a las disposiciones vigentes para las entidades depositarias, utilizando los medios que IBERCLEAR pone a disposición de dichas entidades, actuando como agente de pago el BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

La Sociedad comunicará también el pago de este Dividendo Complementario mediante la publicación de un anuncio en prensa.

Sant Cugat del Vallès, a 6 de mayo de 2010.

Francisco José Arregui Laborda
SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN